



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0876

BUENOS AIRES.

0 6 FEB 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21577-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma TECNONUCLEAR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA CANDELA BORRÉ, Matrícula Nacional Nro. 16243, como Co-Directora Técnica de la firma





"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. DISPOSICIÓN Nº 0876

TECNONUCLEAR S.A., con domicilios en la calle Arias Nro.4147 /49 /76 /80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ruta 9 Panamericana, Km.52,5, Escobar, Provincia de Buenos Aires, desde el 19 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Registrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-21577-12-0

DISPOSICION Nº:

0876

HF

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.